

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO FOLSOM CORDOVA, MEJORA DE INSTALACIONES ESCOLARES (ESCUELA SECUNDARIA/PREPARATORIA), DISTRITO 4

MEDIDA S

“MEDIDA DE RETENCIÓN DE MAESTROS DE ESCUELAS SECUNDARIAS/PREPARATORIAS LOCALES, REPARACIÓN Y SEGURIDAD EN LAS AULAS. Para reparar y actualizar las aulas/laboratorios vocacionales/carreteros, sistemas eléctricos/cableado deteriorados, techos con goteras en las escuelas secundarias y preparatorias existentes en Rancho Cordova; mejorar los sistemas de seguridad; adquirir, construir y reparar instalaciones, sitios y equipos; ¿deberá adoptarse la medida del Distrito de Mejora de Instalaciones Escolares No. 4 del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova que autoriza \$144,000,000 en bonos a tasas legales, imponiendo 6¢ por cada \$100 de valor tasado (aproximadamente \$8,800,000 anuales) mientras los bonos estén en circulación, requiriendo divulgación de gastos, supervisión y la contratación/retención de maestros de calidad?”

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA S **Preparado por el Abogado del Condado**

La Constitución de California y el Código de Educación autorizan a los distritos escolares a emitir bonos para fines específicos si son aprobados por los votantes dentro de los límites del distrito. La Medida S fue propuesta en la boleta electoral por la junta de gobierno del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova (“Distrito”). Si se aprueba, la Medida S permitiría al Distrito contraer una deuda mediante bonos por un monto máximo de \$144 millones de dólares. Los ingresos provenientes de la emisión y venta de estos bonos de obligación general solo podrían utilizarse para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación y/o reemplazo, incluyendo el amueblado y equipamiento de las instalaciones y equipos de escuelas secundarias/preparatorias en el Distrito N.º 4 de Mejora de Instalaciones Escolares. La Medida S enumera los proyectos específicos de instalaciones escolares que el Distrito planea financiar mediante la venta de los bonos propuestos.

No se podrán utilizar fondos derivados de la venta de bonos para gastos generales de funcionamiento de las escuelas, incluidos salarios o pensiones de administradores y maestros, ni para ningún propósito o proyecto distinto de los expresamente establecidos en la medida.

Para garantizar que los fondos se gasten únicamente según lo especificado en la medida, la Medida S exige: 1) la designación de un comité de supervisión ciudadana; 2) la realización de auditorías anuales independientes de desempeño y financieras; 3) el establecimiento de una cuenta separada en la que se depositarán los ingresos de las ventas de bonos; y 4) la presentación de un informe anual de estado a la Junta.

Si la Medida S es aprobada, las fechas reales de venta y la cantidad de bonos vendidos estarían reguladas por el Distrito, según la necesidad de fondos para la construcción y otros factores. Si se aprueba la Medida S, las tasas impositivas necesarias para el pago del capital e intereses de cualquier bono vendido estarán en gran medida dictadas por el momento de las ventas de bonos, la cantidad vendida en una venta determinada, las tasas de interés del mercado en el momento de cada venta (aunque en ningún caso serán mayores que la tasa máxima de interés permitida por la ley), así como la valoración fiscal real de las propiedades imponibles en el Distrito durante el plazo de reembolso. La Declaración de tasas impositivas del Distrito contiene las mejores estimaciones de las tasas impositivas requeridas para pagar la deuda de bonos. El Distrito estima que la tasa impositiva anual promedio para financiar este bono sea de \$60.00 por cada \$100,000 de valoración tasada. El último año fiscal en el que se anticipa que se recaude el

impuesto será 2058-59. El Distrito estima que el monto total reembolsable durante la vigencia del bono, incluido el capital y los intereses, es de aproximadamente \$299 millones de dólares.

La aprobación de la Medida S requiere el voto favorable del 55% de los votantes que participen en la votación.

Un voto "SÍ" a la Medida S significa que desea permitir que el Distrito emita bonos por un monto que no exceda los \$144 millones de dólares.

Un voto "NO" a la Medida S significa que no desea permitir que el Distrito emita los bonos propuestos.

PUEDE ENCONTRAR LOS ARGUMENTOS DE LA MEDIDA SIGUIENDO EL TEXTO COMPLETO DE ESTA MEDIDA

TEXTO COMPLETO

TEXTO COMPLETO DE LA PROPUESTA EN LA BOLETA DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO FOLSOM CORDOVA, DISTRITO 4 DE MEJORA DE INSTALACIONES ESCOLARES (RANCHO CORDOVA) DE LA MEDIDA DE MEJORA DE ESCUELAS SECUNDARIAS Y PREPARATORIAS EN LA

ELECCIÓN DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2024

Lo siguiente es la propuesta completa presentada a los votantes del Distrito 4 de Mejora de Instalaciones Escolares (Rancho Cordova) por el Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova.

"MEDIDA DE RETENCIÓN DE MAESTROS DE ESCUELAS SECUNDARIAS/PREPARATORIAS LOCALES, REPARACIÓN Y SEGURIDAD EN LAS AULAS. Para reparar y actualizar las aulas/laboratorios vocacionales/carreteros, sistemas eléctricos/cableado deteriorados, techos con goteras en las escuelas secundarias y preparatorias existentes en Rancho Cordova; mejorar los sistemas de seguridad; adquirir, construir y reparar instalaciones, sitios y equipos; ¿deberá adoptarse la medida del Distrito de Mejora de Instalaciones Escolares No. 4 del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova que autoriza \$144,000,000 en bonos a tasas legales, imponiendo 6¢ por cada \$100 de valor tasado (aproximadamente \$8,800,000 anuales) mientras los bonos estén en circulación, requiriendo divulgación de gastos, supervisión y la contratación/retención de maestros de calidad?"

LISTA DE PROYECTOS

La Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova está comprometida con **mejorar la calidad de la educación** en nuestras escuelas secundarias y preparatorias de Rancho Cordova, proporcionando aulas, laboratorios y tecnología seguras, modernas y necesarias para apoyar **una enseñanza de alta calidad en matemáticas, ciencias, ingeniería, tecnología** y oficios especializados. Con ese fin, la Junta evaluó las necesidades urgentes y críticas de las instalaciones de las escuelas dentro del Distrito 4 de Mejora de Instalaciones Escolares (Rancho Cordova) del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova, incluyendo problemas de seguridad, reducción del tamaño de las clases, reparaciones básicas, y tecnología informática y de la información, al desarrollar los tipos de proyectos que se financiarán con esta medida, como se describe a continuación.

Al aprobar esta Lista de Proyectos, la Junta de Educación determina que el Distrito **debe:**

- (i) Retener y atraer maestros de calidad para las escuelas locales
- (ii) Eliminar el asbesto.
- (iii) Asegurar que todos los estudiantes tengan lugares seguros para jugar y aprender
- (iv) Actualizar los sistemas eléctricos y el cableado deteriorados.
- (v) Proporcionar agua potable segura.
- (vi) Expandir y actualizar los programas de educación vocacional y capacitación laboral.
- (viii) **REQUERIR LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS GASTOS.**

La Lista de Proyectos incluye los siguientes tipos de mejoras y actualizaciones en las escuelas, instalaciones y sitios dentro del Distrito 4 de Mejora de Instalaciones Escolares (Rancho Cordova).

ACTUALIZAR AULAS, LABORATORIOS Y FACILIDADES ESCOLARES ANTIGUAS PARA MEJORAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS ESTUDIANTES

Metas y Propósitos

Todos los estudiantes necesitan un aula limpia y segura. Pero muchas escuelas locales fueron construidas hace casi 60 años y necesitan mejoras básicas de salud y seguridad. Esta medida abordará las reparaciones más urgentes y básicas, como sistemas y cableado eléctricos deteriorados, líneas de agua y alcantarillado, y sanitarios, además de reparar techos con goteras.

Todo el dinero recaudado por esta medida permanecerá en Rancho Cordova para apoyar a nuestros estudiantes, no podrá ser tomado por el condado, el estado o el gobierno federal, ni gastado en otras partes del Distrito.

- Reparar aulas e instalaciones escolares deterioradas, incluida **la reparación de techos con goteras.**
- **Actualizar los sistemas eléctricos y el cableado deteriorados.**
- Mejorar la seguridad contra incendios y los sistemas de comunicación de emergencia.
- **Eliminar el asbesto.**
- Actualizar las aulas de educación especial y mejorar la accesibilidad para estudiantes con discapacidades.
- Mejorar y actualizar los sistemas de seguridad para estudiantes y campus, incluyendo iluminación de seguridad, cercas, portones y cerraduras de emergencia en las puertas.
- Modernizar los sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación.
- **Proporcionar agua potable segura.**
- **Asegurar que los estudiantes tengan lugares seguros para jugar.**

FINANCIACIÓN DE ESCUELAS LOCALES PARA APOYAR LA EDUCACIÓN PROFESIONAL Y LA CAPACITACIÓN LABORAL DE ALTA CALIDAD

Metas y Propósitos

Esta medida de bonos para escuelas secundarias y preparatorias permitirá que nuestras preparatorias locales amplíen y actualicen los programas de educación vocacional y capacitación laboral en campos de alta demanda, como enfermería y otras carreras médicas, agricultura, ingeniería y otros. También permitirá que los estudiantes que elijan no asistir a la universidad adquieran habilidades prácticas y conocimientos técnicos para competir por un empleo al graduarse.

- **Modernizar el cableado y la tecnología escolar.**
- Modernizar las aulas y laboratorios de ciencias, ingeniería y tecnología.
- **Mejorar las instalaciones y los programas de capacitación profesional para carreras que incluyan salud, agricultura, ganadería, ingeniería y construcción.**
- Proporcionar aulas e instalaciones necesarias para apoyar una educación integral, incluidas aulas, instalaciones y equipos de artes visuales y escénicas.

Además de los proyectos mencionados anteriormente, la reparación y renovación de cada una de las instalaciones escolares existentes puede incluir, pero no se limita a, algunos o todos los siguientes aspectos: añadir o renovar baños para estudiantes y personal; reparar y actualizar sistemas eléctricos, de fontanería, calefacción, ventilación y aire acondicionado; mejorar las instalaciones para la eficiencia energética y el ahorro financiero, incluyendo paneles solares; reparar y reemplazar techos, ventanas, paredes, pisos, puertas y fuentes de agua/hidratación desgastados o deteriorados; construir o renovar oficinas e instalaciones para espacios de aprendizaje multipropósito e interiores/exteriores, áreas más eficientes para el desarrollo profesional y la administración, y para la seguridad de los estudiantes en los campus; instalar cableado y sistemas eléctricos para acomodar de manera segura computadoras, tecnología y otros dispositivos eléctricos; mejorar o construir instalaciones de apoyo, incluyendo aulas administrativas, de educación física, música, arte y artes escénicas, laboratorios de ciencias, aulas de computación, instalaciones técnicas de carrera, centros de medios/bibliotecas y edificios, áreas de comedor cubiertas, sombra y refugio contra la lluvia, instalaciones administrativas y de mantenimiento y patios; adquirir o reemplazar aulas modulares/portátiles; reparar y reemplazar alarmas de incendio, comunicaciones de emergencia, sistemas de megafonía y de seguridad; mejorar las instalaciones para cumplir con los requisitos de la ADA y de sismo; revestir o reemplazar asfalto, concreto roto y mejorar canchas duras, césped, pistas, sistemas de riego y drenaje de bajantes, y paisajismo del campus; instalar señalización, sistemas de paneles solares y cercas; ampliar el estacionamiento y mejorar las áreas de recogida y entrega; mejorar todos los servicios públicos del sitio; adquirir terrenos; construir nuevos edificios escolares; mejorar o reemplazar pintura interior y exterior y revestimientos de pisos, incluyendo alfombras y fachadas escolares; demolición; mejorar cocinas, servicios de alimentos y comedores escolares; construir varios tipos de espacios de almacenamiento y apoyo y aulas; mejorar los entornos de aprendizaje al aire libre y los patios; reparar, actualizar e instalar sistemas de iluminación interior y exterior y generadores de energía de respaldo; mejorar áreas de juegos, estructuras de juegos, gimnasios, campos deportivos, taquillas e instalaciones para apoyar la salud, la aptitud física y la seguridad de los estudiantes; reemplazar sistemas de seguridad obsoletos, incluyendo cámaras de seguridad, y mejorar las instalaciones para un punto único de entrada; proporcionar refugios para el almuerzo, espacios interiores para asambleas o almuerzos en días lluviosos; y actualizar laboratorios de música, salas de usos múltiples, centros de

aprendizaje y centros de medios. Además de los proyectos mencionados anteriormente, la Lista de Proyectos también incluye la adquisición de una variedad de equipos educativos, de mantenimiento y operativos, incluyendo la reducción o cancelación de obligaciones de arrendamiento pendientes y la financiación temporal incurrida para adelantar fondos para los proyectos de la Lista de Proyectos; el pago de los costos de preparación de toda la planificación de instalaciones, estudios de instalaciones, revisiones de evaluación, preparación y actualizaciones del plan maestro de instalaciones, estudios ambientales (incluyendo investigación, remediación y monitoreo ambiental), documentación de diseño y construcción, supervisión del DSA y alojamiento temporal de actividades del Distrito desplazadas debido a los proyectos de construcción.

La actualización de la infraestructura tecnológica incluye, pero no se limita a, el cableado de redes, cables, computadoras/tabletas, dispositivos de interfaz portátiles, servidores, conmutadores, enrutadores, módulos, sistemas de proyección de sonido, impresoras láser, escáneres y fotocopadoras, pizarras digitales, proyectores de documentos, actualización de sistemas de voz sobre IP, sistemas de reloj/teléfono/intercomunicador, administrador de llamadas y seguridad/red cortafuegos, sistemas de tecnología inalámbrica, renovación de equipos educativos, almacenamiento de datos y teléfonos, y la construcción e instalación de un centro de datos en la nube para los sistemas empresariales del Distrito, tales como planificación de recursos, sitios web, sistemas de nombres de dominio, aplicaciones en la nube y seguridad de la información.

El presupuesto para cada proyecto es una estimación y puede verse afectado por factores fuera del control del Distrito. El costo final de cada proyecto se determinará a medida que se finalicen los planos y documentos de construcción, se reciban las licitaciones de construcción, se otorguen los contratos de construcción y se completen los proyectos. Según los costos finales de cada proyecto, algunos de los proyectos descritos anteriormente pueden retrasarse o no completarse. La demolición de aulas portátiles e instalaciones existentes, así como la reconstrucción de instalaciones programadas para reparación y mejora, puede llevarse a cabo si la Junta determina que dicho enfoque sería más rentable para crear campus más mejorados y operativamente eficientes. La preparación/restauración necesaria del sitio puede ocurrir en relación con una nueva construcción, renovación o remodelación, o instalación o remoción de aulas reubicables o modulares, incluyendo entrada y salida, remoción, reemplazo o instalación de sistemas de irrigación o drenaje, líneas de servicios públicos, árboles y paisajismo. reubicar los caminos de acceso a incendios y adquirir las servidumbres, licencias o derechos de paso necesarios para la propiedad.

Los proyectos enumerados se completarán según sea necesario. Se supone que cada proyecto incluirá su parte correspondiente de muebles, equipos, costos de planificación arquitectónica, ingeniería y similares, tarifas de conexión, gestión de programas y proyectos, gastos de capacitación del personal y una contingencia habitual para costos imprevistos de diseño y construcción. Los ingresos de los bonos pueden utilizarse para pagar o reembolsar al Distrito por el costo de auditorías de bonos del Distrito y del personal cuando realicen trabajos relacionados con proyectos de bonos, o que sean necesarios e incidentales a dichos proyectos. Los ingresos de los bonos sólo se gastarán para los tipos de proyectos y propósitos identificados en este documento. El Distrito creará una cuenta en la que se depositarán los ingresos de los bonos y cumplirá con los requisitos de informes del Código de Gobierno § 53410.

RESPONSABILIDAD FISCAL: ESTA MEDIDA REQUIERE LA DIVULGACIÓN PÚBLICA DE TODOS LOS GASTOS, INCLUYENDO UN COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE CIUDADANOS INDEPENDIENTES, Y AUDITORÍAS INDEPENDIENTES PARA GARANTIZAR QUE EL DINERO SE GASTE CORRECTAMENTE. TODOS LOS FONDOS NO PUEDEN SER TOMADOS POR EL CONDADO, EL ESTADO O EL GOBIERNO FEDERAL.

De acuerdo con la Sección 15272 del Código de Educación, la Junta de Educación nombrará un comité de supervisión ciudadana y realizará auditorías independientes anuales para asegurar que los fondos se gasten únicamente en proyectos del Distrito y para ningún otro propósito. El gasto del dinero de los bonos en estos proyectos está sujeto a estrictos requisitos de responsabilidad financiera. Por ley, las auditorías financieras y de desempeño se realizarán anualmente, y todos los gastos en bonos serán monitoreados por un comité de supervisión ciudadana independiente para garantizar que los fondos se gasten según lo prometido y especificado. El comité de supervisión ciudadana debe incluir, entre otros, la representación de una asociación legítima de contribuyentes, una organización empresarial y una organización de personas mayores. A ningún empleado o proveedor del Distrito se le permite formar parte del comité de supervisión ciudadana.

Sin sueldos de administrador: Los ingresos de la venta de los bonos autorizados por esta proposición se utilizarán únicamente para la adquisición, construcción, reconstrucción, rehabilitación o reemplazo de instalaciones escolares, incluido el mobiliario y equipamiento de instalaciones escolares, y no para ningún otro propósito, incluido el de maestros y salarios de administradores escolares y otros gastos operativos.

DECLARACIÓN DE TIPO DE IMPUESTO REFERENTE A LA MEDIDA

RETENCIÓN DE MAESTROS LOCALES DE ESCUELAS SECUNDARIAS, MEDIDA DE REPARACIÓN/SEGURIDAD DE LAS AULAS

Se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Unificado de Folsom Cordova Distrito 4 de Mejoramiento de Instalaciones Escolares (el "Distrito") el 5 de noviembre de 2024 para autorizar la venta de hasta \$144,000,000 en bonos de obligación general. Si dichos bonos se autorizan y venden, el capital y los intereses de los bonos se pagarán únicamente con el producto de los impuestos ad valorem aplicados a la propiedad sujeta a impuestos en el Distrito. La siguiente información se presenta de conformidad con las Secciones 9400-9406 del Código Electoral del Estado de California. Dicha información se basa en las mejores estimaciones y proyecciones actualmente disponibles de fuentes oficiales, en la experiencia dentro del Distrito y en otros factores demostrables.

La siguiente información se presenta de conformidad con la Sección 9401 del Código Electoral.

1. La mejor estimación de la tasa impositiva anual promedio que se requeriría recaudar para financiar esta emisión de bonos durante toda la duración del servicio de la deuda del bono, según las valoraciones tasadas estimadas disponibles al momento de la presentación de esta declaración, es \$60.00 por \$100,000 de valoración tasada. Actualmente se espera que el impuesto se recaude hasta el año fiscal 2058-59.
2. La mejor estimación de la tasa impositiva más alta que se requeriría para financiar esta emisión de bonos, para cada año en que los bonos estén vigentes, basada en las valoraciones estimadas disponibles al momento de presentar esta declaración, es de \$60.00 por cada \$100,000 de valoración catastral, la cual se proyecta que será la misma en cada año fiscal mientras los bonos permanezcan vigentes.
3. La mejor estimación del servicio total de la deuda, incluidos el capital y los intereses, que sería necesario reembolsar si se emiten y venden todos los bonos será de aproximadamente 299 millones de dólares.

Los votantes deben tener en cuenta que estas estimaciones se basan en proyecciones derivadas de información obtenida de fuentes oficiales y se basan en el valor tasado (no valor de mercado) de la propiedad sujeta a impuestos en las listas de impuestos oficiales del Condado. Los

propietarios de bienes raíces deben consultar sus propias facturas de impuestos a la propiedad y asesores fiscales para determinar el valor tasado de su propiedad y cualquier exención fiscal aplicable.

Se llama la atención de todos los votantes sobre el hecho de que la información anterior se basa únicamente en proyecciones y estimaciones, las cuales no representan montos y duraciones máximos y no son vinculantes para el Distrito. El servicio de la deuda real, las tasas impositivas y los años en los que se aplicarán pueden variar dependiendo del momento de las ventas de bonos, el monto nominal de los bonos vendidos en cada venta y los aumentos reales en las valoraciones de propiedad. El momento de las ventas de bonos y la cantidad de bonos vendidos en cualquier momento determinado serán determinados por el Distrito en función de la necesidad de fondos para los proyectos y otras consideraciones. Las valoraciones tasales reales dependerán de la cantidad y el valor de los bienes gravables dentro del Distrito, según lo determine el Evaluador del Condado en la evaluación anual y el proceso de igualación.

s/ Erik Swanson, Superintendente
Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA S

¡Apoye a Nuestra Fuerza Laboral Local, Economía y Programas de Capacitación Laboral en la Secundaria!

¡Sí a la Medida S es PARA nuestras escuelas secundarias y preparatorias de RANCHO CORDOVA!

Sí a la Medida S expande y actualiza los programas de educación vocacional y capacitación laboral.

Sí a la Medida S prepara a los estudiantes para trabajos en campos de alta demanda, incluyendo enfermería y otras carreras médicas, agricultura, ingeniería, construcción y más.

Sí a la Medida S permite a los estudiantes que elijan no ir a la universidad adquirir habilidades prácticas y conocimientos técnicos para competir por un empleo al graduarse.

Sí a la Medida S garantiza que nuestras escuelas locales cuenten con los recursos necesarios para ofrecer instalaciones bien mantenidas y equipadas que nuestros estudiantes locales merecen.

¿Sabía que muchas de nuestras escuelas vecinales fueron construidas hace aproximadamente 60 años y necesitan reparaciones urgentes y mejoras en salud y seguridad?

Sí a la Medida S aborda las reparaciones más urgentes y básicas, como sistemas eléctricos y cableado deteriorados, líneas de agua y alcantarillado, y baños, además de reparar techos con goteras.

Sí a la S:

- Retiene y atrae a maestros de calidad
- Realiza mejoras en salud y seguridad
- Actualiza sistemas eléctricos y cableado deteriorados

- Mantiene nuestras escuelas locales, ¡protegiendo el valor de nuestras propiedades locales!

La Medida S es RESPONSABLE FISCALMENTE, con estrictos requisitos de rendición de cuentas: auditorías financieras y de desempeño independientes publicadas Y un Comité Independiente de Supervisión Ciudadana para asegurar que todos los fondos se gasten de manera efectiva, eficiente y según lo prometido.

- **Divulgaciones REQUERIDAS sobre el gasto público**
- **El Estado NO puede tomar dinero alguno.**
- **Todos los fondos deben gastarse en nuestras escuelas secundarias y preparatorias locales.**

CADA CENTAVO de la Medida S debe ser contabilizado y utilizado para beneficiar a las escuelas locales. **NINGÚN FONDO podría ser redirigido a ninguna otra parte del Distrito**, incluso si Rancho Cordova un día se dividiera en su propio Distrito.

Únase a la Junta de Fideicomisarios del Distrito Escolar Unificado Folsom Cordova, a los maestros locales, padres, propietarios de pequeñas empresas, al Alcalde de Rancho Cordova, David Sander, y vote – **¡SÍ a la Medida S!**

Información: www.FCUSD.org

s/ David Wayne Black - Monitor de Seguridad en el Campus de Mills Middle School, Graduado de Cordova High School en 1976

s/ Chris Mahaffey – Maestro de Educación Técnica y Profesional en Cordova High School

s/ Carrie Johnson - Directora Ejecutiva, Rancho Cordova Food Locker

s/ Rodney G. Brown - Silverton Products LLC

s/ Matt Haven - Orgullosa residente de Rancho Cordova, Propietario y Contribuyente Comprometido

NO SE PRESENTÓ NINGUNA REFUTACIÓN AL ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA S

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA S.

NO SE PRESENTÓ NINGUNA REFUTACIÓN AL ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA S